

BBVA

Guía para el Sector Minero y actividades relacionadas

Productos y Servicios Financieros



Lo que debes saber para contratar productos financieros en BBVA

Esta guía ha sido elaborada para que conozcas de manera práctica y sencilla los principales lineamientos a la hora de adquirir los productos ofrecidos por BBVA.

La Guía está dirigida a:

A toda persona (natural o jurídica), nacional o extranjera, que cuente con título minero inscrito en el Registro Minero Nacional (RMN) y con las respectivas autorizaciones ambientales. Sin embargo y excepcionalmente, la Ley Minera y otras leyes posteriores a ésta disponen que otras personas naturales y/o jurídicas puedan realizar tal actividad sin que se requiera de título minero¹.



Titulares mineros.

Explotadores mineros autorizados.



Comercializadores de minerales.

Plantas de beneficio.



Prestadores de servicios especiales; exploración, construcción y montaje, explotación y cierre y abandono.



Mineros en proceso de formalización y legalización, cuenta partícipes, y

Demás actores que intervienen en la cadena.

Cumplimiento Regulatorio

La elaboración de este documento se ha fundamentado principalmente en lo establecido en el siguiente contexto normativo:

¹ Guía para entidades financieras. Conociendo al cliente minero.

1. Ley 2177 del 30 de diciembre de 2021 cuyo objetivo principal es incentivar la legalización y formalización de la actividad minera en Colombia.
2. Circular Básica Jurídica - Parte 1 Título IV Capítulo IV. Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
3. Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXXI. Sistema Integral Integral de Administración de Riesgos (SIAR)
4. Ley 1328 de 2009 en materia de protección al consumidor.

Definiciones

Las entidades financieras en el desarrollo de su objeto social están expuestas a diversos riesgos como lo son el de crédito, operacional, lavado de activos, entre otros. Es por ello que, en cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia se deben adelantar las acciones necesarias para una gestión integral y adecuada de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio. A continuación te presentamos algunos conceptos básicos:

01 Riesgo de Crédito

- ❖ Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Se entiende también como deudor, los codeudores, los avalistas, los deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos.

02 Riesgo Operacional

- ❖ Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.
 - ❖ Riesgo Legal (RLG): Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.
 - ❖ El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones. Aplica a todas las actividades e incluye a terceros que actúen en representación de la entidad respecto de los procesos y/o actividades tercerizadas.
-

03 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

- ❖ Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la Entidad con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

Lavado de Activos (LA). Hace referencia al delito tipificado en el artículo 323 del Código Penal colombiano (o a la norma que lo sustituya o modifique). *Financiación del terrorismo (FT).* Hace referencia al delito tipificado en el artículo 345 del Código Penal colombiano (o a la norma que lo sustituya o modifique).

Conducta con el Cliente

Para BBVA es fundamental dar un **trato justo a los clientes ofreciéndoles productos y servicios acordes a sus necesidades** y suministrando información **transparente** de acuerdo con la regulación, las políticas y las buenas prácticas en los mercados. El acceso a servicios financieros es uno de los más importantes factores que contribuyen a que las personas tengan un futuro mejor. En BBVA trabajamos para facilitar a nuevos segmentos de la población el acceso a los servicios financieros.

Ética Empresarial

¿Qué es la corrupción?

Transparencia por Colombia define a la corrupción como el *“abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (...)”*. La corrupción es la causa directa de muchas violaciones de derechos humanos (derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) cuyo desconocimiento disminuye el respeto, la seguridad, la credibilidad y el desarrollo de los países y las entidades. La lucha contra la corrupción está vinculada a los grandes retos universales, hace parte del objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que busca la promoción de la paz, la justicia y las instituciones fuertes, a través del desarrollo de instituciones responsables, transparentes y efectivas.

BBVA rechaza cualquier práctica corrupta que tenga por finalidad la obtención de ventajas ilegales o indebidas y espera tanto de sus empleados como de terceros con los que se relaciona incluyendo a sus clientes el compromiso de participar activamente en la prevención y la lucha contra la corrupción, tanto en el sector público como en el privado.

¿Cuál es el marco normativo relevante en la materia?

Normativa local

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Código Penal
- ❖ Estatuto Anticorrupción
- ❖ Ley 1474 de 2011
- ❖ Ley de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción-Ley 2195 de 2022

Normativa internacional

- ❖ Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA
- ❖ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- ❖ Convención Anti-Cohecho de la OCDE
- ❖ Foreign Corrupt Practices Act
- ❖ Anti-Bribery Act

Sostenibilidad

BBVA a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia tiene en cuenta la sostenibilidad como una prioridad estratégica por lo que pone foco en la lucha contra el cambio climático y el crecimiento inclusivo. BBVA tiene un firme compromiso de apoyar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (los “ODS”) y se ha adherido a los Principios de Banca Responsable promovidos por Naciones Unidas, entre otras iniciativas internacionales.

Gestión de Riesgos

Prevención de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo - LA/FT-

Resulta imprescindible para BBVA, conforme a las normas vigentes, implementar un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT- con la finalidad de mitigar los efectos negativos que genera el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva para la economía del país, afectando la competitividad, productividad y perdurabilidad de la sociedad en general.

El SARLAFT de BBVA establece, entre otros elementos, una política de gestión del Riesgo de LA/FT, de acuerdo con los riesgos propios de la Entidad, para lo cual analiza el tipo de negocio, la operación, el tamaño, las áreas geográficas donde opera y demás características particulares de sus clientes, proveedores y demás terceros con los que interactúa.

La política de vinculación establecida por BBVA para las actividades de minería y relacionadas está orientada a conocer la legalidad y formalidad con la que la está desarrollando el potencial cliente, así como su capacidad de producción, lo cual ayudará a estimar los montos de dinero que movilizará a través de sus productos, su capacidad financiera y los proveedores con los que se relaciona.

¿Qué documentos se deben presentar para vincularte como cliente con una cuenta o un seguro en BBVA?

Si eres un actor del ciclo minero y desarrollas algunas de las actividades indicadas en la presente guía, deberás recopilar la siguiente documentación y presentarla en la sucursal de tu preferencia.

Requisitos de vinculación específica para actividades mineras y relacionadas	PN	PJ
Formulario de vinculación	x	x
Fotocopia del documento de identidad del representante o apoderado	x	x
Visita a instalaciones		x
Lista de socios titulares del 5% o más del capital social, cuando esta información no conste en el certificado de existencia y representación legal, indicando el número de documento de identificación y porcentaje de participación y miembros de la Junta Directiva.		x
Para Entidades sin ánimo de lucro: Lista de miembros fundadores con número de documento de identificación		x
Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a tres meses, expedido por la Cámara de Comercio; o documento equivalente del país de domicilio.		x
Estados financieros a la última fecha de corte disponible al momento de la apertura y/o Constancia de ingresos (Si aplica)	x	x
Declaración de renta del último año gravable (Si aplica)	x	x
Medidas mitigadoras implantadas al interior de la entidad con la finalidad de evitar que la misma sea utilizada con fines terroristas o de lavado de activos mediante certificación suscrita por su representante legal y revisor fiscal. (medidas de gobierno corporativo, debida diligencia frente a los aportantes y beneficiarios y reportes a autoridades)		x
Certificación de Origen Lícito de los metales suscrita por representante legal o por la persona natural a aperturar el producto.	x	x
Fotocopia del RUT	x	x
Contrato de Consorcio y/o Unión Temporal (si aplica)		x

Questionario proforma para actividad específica que incluya la relación de proveedores con volúmenes de compra y jurisdicciones de operación		x
Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM). En caso de personas naturales mineros de subsistencia* (Barequeros) en el evento en que no cuenten con este documento podrán aportar el Certificado de inscripción en la alcaldía municipal	x	x

Si deseas acceder a otros productos financieros se te solicitará información adicional en atención a las características propias del producto y políticas de BBVA.

Es importante que tengas en cuenta que BBVA Colombia tiene presencia en 125 municipios, por ello y para garantizar un mejor servicio, la atención de clientes con actividades de minería y relacionadas, podrá estar circunscrita para aquellos potenciales clientes que desarrollen su actividad principal y estén domiciliados en estos municipios. Para consultarlos ingresa a <https://www.bbva.com.co/personas/oficinas.html>.

Ahora que ya sabes más de BBVA, te invitamos a conocer nuestro portafolio.

Productos y servicios financieros BBVA

Para realizar el proceso de vinculación deberás acercarte a nuestra red de oficinas BBVA y presentar la documentación indicada en la presente guía y según el tipo de producto que deseas contratar.

Los beneficios, características, tarifas y procedimientos para la contratación de productos, igualmente los puedes consultar en la página www.bbva.com.co en la opción de persona natural <https://www.bbva.com.co/>, o <https://www.bbva.com.co/empresas.html> para empresas.